

"Por el cual se establecen los cargos regulados asociados con la conexión del servicio público domiciliario para usuarios de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. y se dictan otras disposiciones en materia de cargos por servicios a terceros"

EL GERENTE DE LA ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades consagradas en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la empresa y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 96 y 142 de la Ley 142 de 1994, establecen que quienes prestan servicios públicos domiciliarios pueden cobrar un cargo por concepto de reconexión y reinstalación del servicio para la recuperación de los costos en que incurran.
2. Que la resolución 080 de 1995 emanada de la CREG, contempla la actualización de estos cargos tomando como base la meta de inflación de cada año.
3. Que mediante la resolución 225 de 1997, la Comisión de Regulación de Energía y Gas indicó las bases que se tomarían en cuenta para definir y valorar los cargos asociados a la conexión y servicios complementarios.
4. Que las actividades asociadas con el servicio de conexión están sometidas al régimen de libertad regulada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas.
5. Que la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. tiene el deber de informar qué actividades del servicio de conexión está en capacidad de ejecutar, en qué plazo y a qué precio.
6. Que el artículo 136 de la Ley 142 establece que es obligación principal de la empresa la prestación continua de un servicio de buena calidad.
7. Que mediante la resolución CREG 015 de 2018, donde la Comisión de Regulación de Energía y Gas estableció los indicadores SAIDI y SAIFI, que penalizan a las empresas que prestan un servicio de inferior calidad a los índices establecidos.
8. Que algunos trabajos ejecutados por terceros afectan los indicadores SAIDI y SAIFI, siendo posible reducir esta incidencia si las labores son ejecutadas con el sistema de línea energizada.

DISPONE:

ARTICULO PRIMERO. Definiciones. Para efectos de la presente resolución se definen los siguientes conceptos:

Acometida: Derivación de la red local del servicio respectivo que llega hasta el registro de corte del inmueble. En edificios de propiedad horizontal o condominios y, en general, en las Unidades Inmobiliarias Cerradas de que trata la Ley 675 de 2001, la acometida llega hasta el registro de corte general.

Calibración y Ajuste inicial del medidor: Procedimientos previos a la instalación inicial del medidor, mediante los cuales se determina el error (precisión) de la medida en un laboratorio acreditado, y se hacen los ajustes de éste a las franjas permitidas según las normas técnicas aplicables.

Calibración posterior del medidor: Procedimientos que se aplican a los medidores que están siendo usados y que se han retirado de su sitio de instalación, para verificar su precisión y efectuar su ajuste cuando sea posible, a las franjas de error permitidas por las normas técnicas aplicables.

Conexión: Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la derivación de la red local de energía eléctrica hasta el registro de corte de un inmueble incluida la instalación del medidor. La red interna no hace parte de la conexión.

Corte del servicio: Procedimiento mediante el cual se da por resuelto el contrato de condiciones uniformes y se retiran parte o todos los activos de conexión del usuario (acometida y equipo de medida), por la ocurrencia de alguna de las causales previstas en la Ley o en el contrato de servicios públicos.

Estudio de Conexión: Diseño de la instalación y especificaciones técnicas correspondientes, requeridas para permitir conectar un usuario a la red del operador de red, incluyendo: descripción de la ubicación física, y planos eléctricos y memorias de cálculo para seleccionar protecciones de equipos y personas, cuando el operador de red los requiera para garantizar el cumplimiento de su responsabilidad hasta el punto de conexión.

Estudio de Conexión Particularmente Complejo: Se define como aquel que involucra como proyecto el montaje de una subestación o transformador de distribución (generalmente para cargas mayores de 20 KW instalados) o aquel que conlleva un cambio de voltaje para atender al usuario, podrá ser cobrado al usuario de manera detallada.

Estudio Preliminar: Es un procedimiento mediante el cual, previo estudio de factibilidad de la conexión y del proyecto respectivo, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. determina las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales está en disposición de suministrar el servicio de energía. este forma parte del estudio de conexión particularmente complejo.

Factibilidad de Conexión: Procedimiento mediante el cual el Operador de Red determina las condiciones técnicas y operativas bajo las cuales está en disposición de suministrar el servicio de energía. La solicitud de análisis de factibilidad de la conexión puede hacerla el usuario o el comercializador que lo represente en cualquier momento, y para obtener una respuesta del Operador de Red, basta que se trate de una comunicación donde el usuario presente las condiciones básicas del proyecto (potencia, niveles de voltaje y ubicación física estimada).

En los casos en los que el usuario no haga una solicitud de análisis de factibilidad de conexión previa, el estudio de conexión la reemplaza.

Otros servicios a terceros: Son aquellos servicios que el agente distribuidor presta a terceros para ejecutar trabajos que afecten el sistema de distribución de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. o para el desarrollo de las actividades preliminares de los proyectos, los cuales también pueden ser desarrollados por particulares.

Punto de conexión del usuario final: Punto de conexión que corresponde a los bornes de salida del medidor del usuario.

Revisión inicial de la instalación y Conexión Física: Procedimiento mediante el cual el Operador de Red verifica el cumplimiento de las normas técnicas, que sean aplicables a la instalación. Cuando se verifica el cumplimiento de todos los requisitos, el Operador de Red se obliga a proceder con la conexión física de la instalación a su red.

Reconexión: Restablecimiento del suministro del servicio público cuando previamente se ha suspendido.

Reconexión del servicio: Procedimiento mediante el cual se restablece el suministro de energía eléctrica cuando previamente se ha suspendido.

Reinstalación del servicio: Procedimiento mediante el cual se instalan nuevamente activos de conexión para reemplazar los que fueron retirados en el procedimiento de corte, y se restablece el servicio.

Registro de corte: Dispositivo eléctrico más cercano al equipo de medida del usuario que permite su desconexión del servicio de energía eléctrica al inmueble.

Servicio de conexión: Es el conjunto de actividades mediante las cuales se realiza la conexión. Estas actividades incluyen los siguientes conceptos: estudio de la conexión, suministro del medidor y de los materiales de la acometida, ejecución de la obra de conexión, instalación y calibración inicial del medidor y revisión de la instalación de la conexión.

Servicios Complementarios de la Conexión: Corresponden a la calibración del equipo de medida posterior a la calibración inicial, cuando el aparato de medición es de tipo electromecánico, la reconexión y la reinstalación del servicio de electricidad cuando sea del caso.

Solicitud de Conexión: Procedimiento mediante el cual el usuario o el comercializador que lo represente, solicita la conexión física, previa aprobación del Estudio de Conexión por parte del Operador de Red.

Servicio de revisión técnica: Procedimiento mediante el cual se efectúa a solicitud del cliente y cuando haya revisión de acometida, conexionado e instalaciones por reposición de medidor.

Suspensión del Servicio: Procedimiento mediante el cual se interrumpe temporalmente el servicio de energía eléctrica a un usuario en su registro de corte, por alguna de las causales previstas en la Ley o en el contrato de condiciones uniformes.

ARTICULO SEGUNDO. Valor y vigencia de los cargos: Los cargos asociados a la conexión se actualizan con base en la meta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 2022, los demás cargos en equivalencia a SMLMV. Los precios enunciados en el presente Documento de Gerencia están expresados en pesos y son vigentes para el año 2023.

PARÁGRAFO 1: Para fines comerciales los valores resultantes en pesos serán ajustados a la centena por el método de redondeo.

PARÁGRAFO 2: En caso de que por cambios en las condiciones del mercado o por la introducción de nuevos costos sea necesario modificar algún costo por encima o por debajo de lo indicado en este numeral, la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. lo comunicará mediante un documento con estas mismas características.

ARTICULO TERCERO. Cargos asociados a la conexión y servicios complementarios: Los cargos asociados a la conexión y servicios complementarios se determinan como los costos eficientes en que incurre la empresa en términos de horas-hombre para el personal y el transporte de este a los sitios como lo determina la Resolución CREG 225 de 1997; en estas condiciones se establecen los siguientes cargos para la vigencia del año 2023:

SERVICIOS ASOCIADOS A LA CONEXIÓN					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	401	Estudio Particularmente Complejo (Revisión diseños)	\$ 164.210	\$ 31.200	\$ 195.409
2	421	Parametrización medidor estático	\$ 40.703	\$ 7.734	\$ 48.436
3	457	Parametrización medidor estático con PC portátil en sitio (a domicilio)	\$ 139.000	\$ 26.410	\$ 165.410
4	669	Mano de obra Reunir-Elaborar documentación para legalizar urbano	\$ 53.911	\$ 10.243	\$ 64.154
5	668	Mano de obra Reunir-Elaborar documentación para legalizar rural disperso	\$ 77.657	\$ 14.755	\$ 92.412
6	241	Revisión Instalación Baja Tension urbano por acometida - municipio sede	\$ 32.709	\$ 6.215	\$ 38.923
7	242	Revisión instalación Proyecto complejo (MT y/o multiples cuentas), sector urbano mcipo sede /hora o fracción	\$ 138.443	\$ 26.304	\$ 164.747
8	246	Revisión Instalación Baja Tension urbano por acometida - otros mpios	\$ 40.037	\$ 7.607	\$ 47.644
9	247	Revisión instalación Proyecto complejo (MT y/o multiples cuentas), urbano fuera de mcipo sede, o rural por hora o fracción	\$ 178.302	\$ 33.877	\$ 212.180
10	248	Revisión Instalación baja tensión rural disperso por acometida	\$ 54.695	\$ 10.392	\$ 65.087
11	251	Servicio de conexión baja tensión urbana o nucleada rural	\$ 62.942	\$ 11.959	\$ 74.901
12	252	Servicio de conexión baja tensión en sector rural	\$ 114.073	\$ 21.674	\$ 135.747
13	228	Mano de obra Instalación Acometida Aerea Completa BT-Urbana o centro poblado (con puesta a tierra y hasta tablero de circuitos)	\$ 249.803	\$ 47.463	\$ 297.266
14	229	Mano de obra Instalación Acometida Aerea Completa BT-Rural disperso (con puesta a tierra y hasta tablero de circuitos)	\$ 261.749	\$ 49.732	\$ 311.481
15	257	Conexión no autorizada baja tensión urbana o rural nucleada	\$ 87.071	\$ 16.543	\$ 103.614
16	258	Conexion no autorizada baja tensión zona rural	\$ 140.065	\$ 26.612	\$ 166.678
17	259	Conexion no autorizada media tensión urbana o rural	\$ 1.840.000	\$349.600	\$2.189.600

Numeral 4. Otros cargos por servicios a terceros. Los cargos asociados a este tipo de servicios se determinan como los costos eficientes en que incurre la empresa en términos de horas-hombre para el personal, transporte, herramienta, equipo y materiales utilizados en la prestación de estos; en estas condiciones se establecen los siguientes cargos:

SERVICIOS EN LABORATORIO EXTERNO ACREDITADO					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	405	Calibración Medidor Monofásico Bifilar	\$ 23.494	\$ 4.464	\$ 27.958
2	406	Calibración Medidor Bifásico Trifilar	\$ 40.253	\$ 7.648	\$ 47.901
3	407	Calibración Medidor Trifásico Tetrafilar Activa CL1	\$ 45.233	\$ 8.594	\$ 53.827
4	408	Calibración medidor directo Activa-Reactiva 3F CL 1,0 ó 0,5s - 2 cuadrantes	\$ 59.694	\$ 11.342	\$ 71.036
5	509	Calibración medidor indirecto Activa-Reactiva 3F CL 1,0 ó 0,5s - 2 cuadrantes	\$ 75.366	\$ 14.320	\$ 89.686
6	510	Calibración medidor indirecto Activa-Reactiva 3F CL 0.5 ó 0.2s - 4 cuadrantes	\$ 117.000	\$ 22.230	\$ 139.230

SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE MEDIDORES, ACOMETIDAS, INSPECCIONES					
ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	504	Mano de obra instalación o cambio de medidor monofásico	\$ 58.894	\$ 11.190	\$ 70.084
2	505	Mano de obra instalación o cambio de medidor bifásico ó trifásico directo	\$ 67.728	\$ 12.868	\$ 80.596
3	506	Mano de obra instalación o cambio de medidor trifásico semidirecto	\$ 150.284	\$ 28.554	\$ 178.838
4	507	Mano de obra instalación o cambio de medidor trifásico indirecto	\$ 166.982	\$ 31.727	\$ 198.709

5	411	Mano de obra instalación o cambio cable de acometida	\$ 88.339	\$ 16.784	\$ 105.123
6	426	Mano de Obra para Arreglo acometida	\$ 70.671	\$ 13.427	\$ 84.098
7	663	Mano de obra correcciones menores en acometida BT (instalación marquillas y/o tapón y/o breaker y/o conectores, etc)	\$ 31.000	\$ 5.890	\$ 36.890
8	664	Mano de obra instalación y conexión puesta a tierra de acometida	\$ 55.302	\$ 10.507	\$ 65.809
9	665	Mano de obra instalación y conexión tablero circuitos 1F ó 2F+Interruptor(es)	\$ 55.302	\$ 10.507	\$ 65.809
10	666	Mano de obra Caja-tubo-grapas y herrajes varios para acometida	\$ 55.302	\$ 10.507	\$ 65.809
11	667	Mano de obra traslado completo medidor a poste (con cable, gabinete y puesta a tierra)	\$ 212.016	\$ 40.283	\$ 252.299
12	101	Servicio de Inspección Técnica urbana BT en mcpio sede	\$ 117.786	\$ 22.379	\$ 140.165
13	102	Servicio de Inspección Técnica urbana BT en mcpio fuera de sede	\$ 141.344	\$ 26.855	\$ 168.199
14	106	Servicio de Inspección Técnica BT en sector rural	\$ 212.018	\$ 40.283	\$ 252.301
15	263	Inspección Técnica medida semidirecta nivel 1	\$ 286.310	\$ 54.399	\$ 340.709
16	264	Inspección Técnica medida semidirecta nivel 2/3	\$ 725.778	\$ 137.898	\$ 863.676
17	413	Conex semidirect poste/armario con espacio dispo	\$ 349.141	\$ 66.337	\$ 415.478
18	414	Conex indirecta poste/armario con espacio dispo	\$ 493.249	\$ 93.717	\$ 586.966

RECONEXIONES

ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	963	Reconexión de PIN Ciclo Urbano	\$ 10.614	\$ 2.017	\$ 12.631
2	964	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Urbano - Sede	\$ 80.599	\$ 15.314	\$ 95.913
3	965	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Sede	\$ 117.178	\$ 22.264	\$ 139.442
4	966	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Retiro de Material Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 151.897	\$ 28.860	\$ 180.757
5	967	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Rural	\$ 155.456	\$ 29.537	\$ 184.993
6	968	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Rural	\$ 208.036	\$ 39.527	\$ 247.563
7	969	Reconexión de Poste en Doble Moto Ciclo Rural	\$ 102.918	\$ 19.554	\$ 122.472
8	970	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Urbano - Sede	\$ 29.176	\$ 5.543	\$ 34.719
9	971	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Urbano - Fuera de Sede	\$ 42.623	\$ 8.098	\$ 50.721
10	972	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Sede	\$ 60.277	\$ 11.453	\$ 71.730
11	973	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 68.381	\$ 12.992	\$ 81.373
12	974	Reconexión de Poste o Media Tensión en Camioneta Ciclo Urbano - Fuera Sede	\$ 95.479	\$ 18.141	\$ 113.620
13	975	Reconexión de PIN Ciclo Rural	\$ 38.308	\$ 7.279	\$ 45.587
14	976	Reconexión de PIN en Camioneta Ciclo Rural	\$ 94.485	\$ 17.952	\$ 112.437
15	977	Reconexión de PIN en Camioneta con Instalación de Material Ciclo Rural	\$ 111.443	\$ 21.174	\$ 132.617

SERVICIOS DE GESTIÓN COMERCIAL

ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	117	Revisión Cuadrilla por Hora o visita fallida	\$ 694.578	\$ 131.970	\$ 826.548
2	130	Duplicado Factura	\$ 1.291	\$ 245	\$ 1.536
3	341	Servicio de modem	\$ 8.357	\$ 1.588	\$ 9.945
4	343	Alquiler modem	\$ 69.370	\$ 13.180	\$ 82.550
5	463	Visita lectura, revisión instalación NR Neiva Urbano	\$ 102.780	\$ 19.528	\$ 122.308
6	465	Visita lectura, revisión instalación NR fuera Huila	\$ 239.661	\$ 45.536	\$ 285.197

7	466	Visita lectura, revisión instalación NR Gastos Transporte	\$ 477.995	\$ 90.819	\$ 568.814
8	561	Alquiler registrador de demanda (diario)	\$ 51.309	\$ 9.749	\$ 61.058
9	562	Servicio Auditoría energética modelo Hard	\$ 10.110.747	\$ 1.921.042	\$ 12.031.789

Los servicios 463,465 y 466 se realizarán para usuarios no regulados de otros comercializadores o usuarios propios en donde el contrato incluya el cobro de estos costos, podrán ser prestados a usuarios regulados de ElectroHuila. Los medidores serán los aceptados por ElectroHuila y para los cuales se posean medios para su lectura.

SERVICIOS DE LA DIVISIÓN INGENIERÍA DE PROYECTOS

ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	842	Levantamiento con GPS por hora	\$ 187.871	\$ 35.696	\$ 192.730
2	469	Levantamiento con grupo de topografía por día o Km	\$ 1.800.123	\$ 342.023	\$ 1.846.678
3	472	Elaboración de Presupuesto (plano aprobado)	\$ 243.608	\$ 46.286	\$ 249.909
4	843	Elaboración diseño básico y presupuesto (Levantamiento exist)	\$ 1.132.687	\$ 215.210	\$ 1.161.981
5	847	Visita de revisión AGPE ó GD (tercera en adelante)	\$ 369.500	\$ 70.205	\$ 388.706
6	848	Desconexión y reconexión BT acometida cliente AGPE-GD	\$ 73.902	\$ 14.041	\$ 77.744
7	849	Desconexión y reconexión MT acometida cliente AGPE-GD	\$ 141.698	\$ 26.923	\$ 149.063
8	476	Servicio ingeniero estudio por hora	\$ 76.039	\$ 14.447	\$ 78.006

SERVICIOS EN REDES, ALQUILER DE TRANSFORMADORES, DE PLANTA ELÉCTRICA Y SUBESTACIÓN MÓVIL

ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	15	Consumo sin medición - KWH provisional Valor del KWH para liquidar servicios de energía de corto tiempo sin medida. Este valor cambia cada mes y se puede obtener de la publicación mensual de tarifas oficiales que hace la División Comercial. El valor corresponde al costo unitario del KWH (CU), incrementado en un 20%, equivalente a tarifa comercial.			
2	491	Energía no Servida \$/KWH - CRO1 (estrato 4) Se usa para liquidar el costo de suspensiones de servicio programadas y no programadas. Se define como costo incremental operativo de racionamiento estrato 4. El valor de este concepto es definido por la UPME y cambia mes a mes. Se puede buscar en Google como: CRO1 Estrato 4. El valor que se indica es el de diciembre de 2019.			
3	57	Alquiler por un mes de una subestación móvil de 5 MVA MT / MT (34,5 / 13,8 kV). No se incluyen los siguientes costos: el transporte y la instalación.	\$ 43.509.544	\$ 8.266.813	\$ 51.776.357
4	58	Alquiler por un mes de una subestación móvil de 10 MVA MT / MT (34,5 / 13,8 kV). No se incluyen los siguientes costos: el transporte y la instalación	\$ 50.203.320	\$ 9.538.630	\$ 59.741.950
5	425	Cambio de conectores	\$ 26.528	\$ 5.040	\$ 31.568
6	761	Cambio de conectores con personal de avanzada	\$ 19.365	\$ 3.679	\$ 23.044
7	427	Costo hora Cuadrilla de Redes (incluye vehículo)	\$ 352.492	\$ 66.973	\$ 419.465
8	428	Costo 1ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 991.061	\$ 188.302	\$ 1.179.363
9	429	Costo 2ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 949.682	\$ 180.440	\$ 1.130.122
10	486	Costo 3ª. hora Grupo Línea Viva (con vehículo)	\$ 949.682	\$ 180.440	\$ 1.130.122
11	430	Costo 4ª hora en adelante Grupo Línea Viva (hora)	\$ 909.335	\$ 172.774	\$ 1.082.109
12	431	Costo hora desplazamiento Grupo Línea Viva	\$ 349.117	\$ 66.332	\$ 415.449
13	432	Costo hora Grúas de fuerza	\$ 347.269	\$ 65.981	\$ 413.250
14	433	Costo hora montacargas	\$ 132.533	\$ 25.181	\$ 157.714
15	434	Costo hora Ingeniero	\$ 40.393	\$ 7.675	\$ 48.068
16	493	Préstamo Transformador Monofásico hasta 15 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 21.336	\$ 4.054	\$ 25.390
17	494	Monofásicos superiores 15 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 14.050	\$ 2.670	\$ 16.720

18	495	Préstamo Transf Trifásico hasta 45 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 18.734	\$ 3.559	\$ 22.293
19	496	Préstamo Transf Trifásico Mayor 45 KVA (\$/KVA mes o fracción)	\$ 10.399	\$ 1.976	\$ 12.375
20	91	Alquiler 8 horas de servicio planta eléctrica	\$ 2.323.583	\$ 441.481	\$ 2.765.064
21	92	Hora adicional alquiler servicio planta Eléctrica	\$ 310.650	\$ 59.024	\$ 369.674

VALOR DESPLAZAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA A OTRO MUNICIPIO DIFERENTE DE NEIVA

22	93	ACEVEDO	\$ 493.674	\$ 93.798	\$ 587.472
23	93	AGRADO	\$ 338.828	\$ 64.377	\$ 403.205
24	93	AIPE	\$ 217.262	\$ 41.280	\$ 258.542
25	93	ALGECIRAS	\$ 245.477	\$ 46.641	\$ 292.118
26	93	ALTAMIRA	\$ 360.168	\$ 68.432	\$ 428.600
27	93	BARAYA	\$ 203.511	\$ 38.667	\$ 242.178
28	93	BRUSELAS	\$ 475.231	\$ 90.294	\$ 565.525
29	93	CAMPOALEGRE	\$ 220.514	\$ 41.898	\$ 262.412
30	93	COLOMBIA	\$ 272.981	\$ 51.866	\$ 324.847
31	93	ELIAS	\$ 487.171	\$ 92.562	\$ 579.733
32	93	GARZON	\$ 311.697	\$ 59.222	\$ 370.919
33	93	GIGANTE	\$ 282.381	\$ 53.652	\$ 336.033
34	93	GUADALUPE	\$ 373.191	\$ 70.906	\$ 444.097
35	93	HOBO	\$ 355.104	\$ 67.470	\$ 422.574
36	93	IQUIRA	\$ 23.329	\$ 4.433	\$ 27.762
37	93	ISNOS	\$ 495.857	\$ 94.213	\$ 590.070
38	93	LA ARGENTINA	\$ 343.164	\$ 65.201	\$ 408.365
39	93	NATAGA	\$ 299.757	\$ 56.954	\$ 356.711
40	93	OPORAPA	\$ 496.942	\$ 94.419	\$ 591.361
41	93	PAICOL	\$ 306.261	\$ 58.190	\$ 364.451
42	93	PALERMO	\$ 188.319	\$ 35.781	\$ 224.100
43	93	PALESTINA	\$ 489.338	\$ 92.974	\$ 582.312
44	93	PITAL	\$ 340.996	\$ 64.789	\$ 405.785
45	93	PITALITO	\$ 456.770	\$ 86.786	\$ 543.556
46	93	PLATA	\$ 321.468	\$ 61.079	\$ 382.547
47	93	RIVERA	\$ 181.800	\$ 34.542	\$ 216.342
48	93	SALADOBLANCO	\$ 496.942	\$ 94.419	\$ 591.361
49	93	SAN AGUSTIN	\$ 496.942	\$ 94.419	\$ 591.361
50	93	SANTAMARIA	\$ 218.702	\$ 41.553	\$ 260.255
51	93	SUAZA	\$ 389.482	\$ 74.002	\$ 463.484
52	93	TARQUI	\$ 384.047	\$ 72.969	\$ 457.016
53	93	TELLO	\$ 183.983	\$ 34.957	\$ 218.940
54	93	TERUEL	\$ 216.534	\$ 41.141	\$ 257.675
55	93	TESALIA	\$ 301.924	\$ 57.366	\$ 359.290
56	93	TIMANA	\$ 432.891	\$ 82.249	\$ 515.140
57	93	VILLAVIEJA	\$ 199.175	\$ 37.843	\$ 237.018
58	93	YAGUARÁ	\$ 213.282	\$ 40.524	\$ 253.806

MATERIALES: MEDIDORES, CABLE NEUTRO CONCÉNTRICO Y CAJAS

ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	571	Medidor energía activa monofásico conexión directa	\$ 64.992	\$ 12.348	\$ 77.340
2	572	Medidor energía activa bifásico conexión directa	\$ 199.648	\$ 37.933	\$ 237.581
3	573	Medidor energía activa trifásico conexión directa	\$ 216.967	\$ 41.224	\$ 258.191
4	642	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 5-100A, 3x120/208V, sin Perfil de Carga	\$ 408.000	\$ 77.520	\$ 485.520

5	643	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 5-100A, 3x120/208V, con Perfil de Carga, minimo 8CH, puerto serial y óptico, bidireccional.	\$ 698.320	\$132.681	\$ 831.001
6	644	Medidor Energia A/R 3F-CL 1, 5-100A, Multirango tensión 3x58/100 ... 277/480V, con Perfil de Carga, minimo 8CH, puerto serial y óptico, bidireccional.	\$ 809.680	\$153.839	\$ 963.519
7	645	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, 3x120/208V, sin Perfil de Carga.	\$ 509.950	\$ 96.891	\$ 606.841
8	646	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, 3x120/208V, con Perfil de Carga, minimo 8CH, puerto serial y óptico, bidireccional.	\$ 725.000	\$137.750	\$ 862.750
9	647	Medidor Energia A/R 3F-CL1, 1-6 ó 10A, Multirango de tensión 3x58/100 ... 277/480V, con Perfil de Carga, minimo 8CH, puerto serial y óptico, bidireccional.	\$ 1.050.000	\$199.500	\$1.249.500
10	545	Medidor Energia A/R 3F Indirecto CL 0,5s - multirango de tensión y Perfil de Carga, minimo 32CH, 2 puertos seriales, 1 óptico, bidireccional.	\$ 1.700.000	\$323.000	\$2.023.000
11	181	Medidor Energía A/R 3F Indirecto CL 0,2s - multirango de tensión y Perfil de Carga, minimo 32CH, 2 puertos seriales, 1 óptico, bidireccional. Calibrado 4 cuadrantes.	\$ 2.400.000	\$456.000	\$2.856.000
12	579	Cable Acometida Monofasico concentrado 1 x 8 + 8	\$ 15.404	\$ 2.927	\$ 18.331
13	580	Cable Acometida Bifasico concentrado 2 x 8 + 8	\$ 24.646	\$ 4.683	\$ 29.329
14	581	Cable Acometida Trifasico concentrado 3 x 8 + 8	\$ 32.744	\$ 6.221	\$ 38.965
15	961	Cable De Acometida Trifásica concéntrico 3 X 4 + 6	\$ 45.842	\$ 8.710	\$ 54.552
16	962	Cable De Acometida Trifásica concéntrico 3 X 6 + 6	\$ 40.930	\$ 7.777	\$ 48.707
17	577	CAJA DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR MONOFASICO	\$ 45.546	\$ 8.654	\$ 54.200
18	578	CAJA DE POLICARBONATO PARA MEDIDOR POLIFASICO	\$ 79.579	\$ 15.120	\$ 94.699
19	565	Alquiler mensual medidor prepago conexión directa	\$ 17.200	\$ 3.268	\$ 20.468
20	566	Alquiler mensual medidor prepago conexión semi directa con Gabinete TCs y contactor.	\$ 93.000	\$ 17.670	\$ 110.670

AGRUPACIONES DE MATERIALES PARA ACOMETIDAS

ITEM	CÓDIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	233	Suministro parcial materiales Acometida 1Fase-Fachada (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 279.883	\$ 53.178	\$ 333.061
2	234	Suministro parcial materiales Acometida 2 Fases-Fachada (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 378.011	\$ 71.822	\$ 449.833
3	653	Suministro parcial materiales Acometida 1Fase-Fachada (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 390.908	\$ 74.273	\$ 465.181
4	654	Suministro parcial materiales Acometida 2 Fases-Fachada (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 553.070	\$ 105.083	\$ 658.153
5	655	Suministro parcial materiales Acometida 1F-poste (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 532.854	\$ 101.242	\$ 634.096
6	656	Suministro parcial materiales Acometida 2F-poste (con tablero distribución, no incluye puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 773.029	\$ 146.876	\$ 919.905
7	657	Suministro parcial materiales Acometida 1F-poste (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 421.829	\$ 80.148	\$ 501.977
8	658	Suministro parcial materiales Acometida 2F-poste (no incluye tablero distribución, puesta a tierra, medidor ni cable)	\$ 597.970	\$ 113.614	\$ 711.584
9	659	Suministro materiales Puesta a Tierra Acometida	\$ 98.977	\$ 18.806	\$ 117.783
10	660	Suministro materiales Tablero Circuitos 1F + 1 Interruptor	\$ 111.025	\$ 21.095	\$ 132.120
11	661	Suministro materiales Tablero Circuitos 2F + 2 Interruptor	\$ 175.058	\$ 33.261	\$ 208.319
12	662	Suministro materiales Tubo-grapas y herrajes varios para acometida	\$ 155.117	\$ 29.472	\$ 184.589

MATERIALES PARA ACOMETIDA Y REDES

ITEM	CODIGO	SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	762	Aislador Polimérico de retención 15kV	\$ 43.193	\$ 8.207	\$ 51.400

2	763	Aislador Polimérico de retención 36 kV	\$ 60.471	\$ 11.489	\$ 71.960
3	764	Aislador tipo Pin 15 kV	\$ 24.476	\$ 4.650	\$ 29.126
4	921	Alambre De Cobre Aislado No 8	\$ 6.400	\$ 1.216	\$ 7.616
5	206	Borna Estañada 3M No. 1/0	\$ 5.344	\$ 1.015	\$ 6.359
6	205	Borna Estañada 3M No. 2	\$ 3.701	\$ 703	\$ 4.404
7	207	Borna Estañada 3M No. 2/0	\$ 7.217	\$ 1.371	\$ 8.588
8	778	Bornera conexio, prueba 13ptos para equipo medida	\$ 195.943	\$ 37.229	\$ 233.172
9	781	Cable flexible cu 4x12 AWG encauchetado	\$ 15.380	\$ 2.922	\$ 18.302
10	780	Cable flexible cu 7x12 AWG apantallado	\$ 45.824	\$ 8.707	\$ 54.531
11	924	Caja distribución de tres Circuitos (tablero de distribución)	\$ 37.850	\$ 7.192	\$ 45.042
12	772	Caja distribucion 4 ctos tipo enchufable 120V 1F	\$ 43.400	\$ 8.246	\$ 51.646
13	773	Caja distribucion 6 ctos tipo enchufable 240V 2F	\$ 57.400	\$ 10.906	\$ 68.306
14	927	Chazo Plástico Para Tornillo Lamina De 1 1/2"	\$ 80	\$ 15	\$ 95
15	928	Cinta Aislante 3 M Scotch 33 por Metro	\$ 1.990	\$ 378	\$ 2.368
16	929	Cinta Aislante De Colores por metro	\$ 2.095	\$ 398	\$ 2.493
17	932	Cinta De Acero Inoxidable Bandit De 5/8" por mtr	\$ 4.100	\$ 779	\$ 4.879
18	931	Cinta De Refuerzo Antiestructural Antihurto Y Reparación De Chaquetas	\$ 114.474	\$ 21.750	\$ 136.224
19	930	Cinta Scotch No. 23 por metro	\$ 7.500	\$ 1.425	\$ 8.925
20	934	Conduleta de aluminio (capacete) para tubo galv. de 3/4"	\$ 4.100	\$ 779	\$ 4.879
21	933	Conduleta de aluminio (capacete) para Tubo galv de 1"	\$ 5.423	\$ 1.030	\$ 6.453
22	935	Conector Bimetálico De 1 Perno	\$ 3.332	\$ 633	\$ 3.965
23	741	Conector tipo cuña para acometida	\$ 7.694	\$ 1.462	\$ 9.156
24	936	Coraza Flexi Conduit 1"	\$ 11.700	\$ 2.223	\$ 13.923
25	937	Coraza Flexi Conduit 3/4"	\$ 9.500	\$ 1.805	\$ 11.305
26	209	Cortacircuito Monopolar de 15 KV-100A	\$ 288.346	\$ 54.786	\$ 343.132
27	766	Cruceta metálica 2m 2 1/2 x 2 1/2 x 3/16	\$ 96.496	\$ 18.334	\$ 114.830
28	208	Descargador Sobretensión linea DPS 12kV - 10KA	\$ 152.879	\$ 29.047	\$ 181.926
29	939	Grapa Galvan Anclaje acometida para tubo de 3/4"	\$ 3.900	\$ 741	\$ 4.641
30	942	Grapa Galvaniz de anclaje acometida para tubo 1"	\$ 4.900	\$ 931	\$ 5.831
31	938	Grapa Para Cintabandit De 5/8"	\$ 740	\$ 141	\$ 881
32	940	Grapa Termoplástica 14 Para Cc1	\$ 3.200	\$ 608	\$ 3.808
33	941	Grapa Termoplástica De 20	\$ 3.400	\$ 646	\$ 4.046
34	729	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 1 Amp. tipo H	\$ 5.605	\$ 1.065	\$ 6.670
35	730	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 10 Amp. tipo H	\$ 5.806	\$ 1.103	\$ 6.909
36	731	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 15 Amp. tipo H	\$ 6.110	\$ 1.161	\$ 7.271
37	732	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 5.605	\$ 1.065	\$ 6.670
38	733	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 20 Amp. tipo H	\$ 6.865	\$ 1.304	\$ 8.169
39	734	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 3 Amp. tipo H	\$ 5.605	\$ 1.065	\$ 6.670
40	735	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 30 Amp. tipo H	\$ 7.270	\$ 1.381	\$ 8.651
41	736	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 5 Amp. tipo H	\$ 5.605	\$ 1.065	\$ 6.670
42	737	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 50 Amp. tipo H	\$ 8.944	\$ 1.699	\$ 10.643
43	738	Hilo Fusible M.T. 13.2 KV. de 7 Amp. tipo H	\$ 5.605	\$ 1.065	\$ 6.670
44	739	Hilo Fusible M.T. 34.5 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 18.091	\$ 3.437	\$ 21.528
45	740	Hilo Fusible M.T. 34.5 KV. de 2 Amp. tipo H	\$ 11.231	\$ 2.134	\$ 13.365
46	769	Interruptor Automático Tipo riel omega 1x30A - 6kA mínimo	\$ 19.604	\$ 3.725	\$ 23.329
47	770	Interruptor Automático Tipo riel omega 2x30A - 6kA mínimo	\$ 40.020	\$ 7.604	\$ 47.624
48	771	Interruptor Automático Tipo riel omega 3x30A - 6kA mínimo	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
49	943	Interruptor automático de 2x30 Amp. 6kA Tipo Enchufable	\$ 36.000	\$ 6.840	\$ 42.840
50	944	Interruptor automático de 1x30 Amp. 6kA Tipo Enchufable	\$ 18.937	\$ 3.598	\$ 22.535
51	945	Interruptor automático de 1x15 ó 1x20 Amp. 6kA Tipo Enchufable	\$ 17.643	\$ 3.352	\$ 20.995

52	202	Mtrs de cable XLP No.1/0 / 15KV en cinta	\$ 43.729	\$ 8.309	\$ 52.038
53	201	Mtrs de cable XLP No.2 / 15KV en cinta	\$ 37.019	\$ 7.034	\$ 44.053
54	203	Mtrs de cable XLP No.2/0 / 15KV en cinta	\$ 53.146	\$ 10.098	\$ 63.244
55	767	Percha galv tipo pesado 4 ptos con extension 1m	\$ 172.772	\$ 32.827	\$ 205.599
56	768	Percha galv tipo pesado 5 ptos con extension 1m	\$ 187.168	\$ 35.562	\$ 222.730
57	765	Pin para cruceta metálica para aislador 15 kV	\$ 12.802	\$ 2.432	\$ 15.234
58	948	Tapón De Inspección De Tierra En PVC 6" x 30cm	\$ 16.000	\$ 3.040	\$ 19.040
59	775	TC tipo ventana interior nucleo partido 600V CL 0.5	\$ 274.291	\$ 52.115	\$ 326.406
60	949	Terminal Curvo Para Flexi Conduit 1"	\$ 10.024	\$ 1.905	\$ 11.929
61	951	Boquilla Terminal metálica EMT 3/4"	\$ 1.508	\$ 287	\$ 1.795
62	950	Boquilla Terminal metálica EMT 1"	\$ 2.143	\$ 407	\$ 2.550
63	952	Terminal Pvc De 1/2"	\$ 712	\$ 135	\$ 847
64	953	Terminal Recto Para Flexi Conduit 1"	\$ 8.050	\$ 1.530	\$ 9.580
65	204	Terminales premoldeados Uso Exterior Ref. 5623K	\$ 986.687	\$ 187.471	\$ 1.174.158
66	954	Tornillo Para Lámina No 10 De 1"	\$ 95	\$ 18	\$ 113
67	548	Trans. Corrie Ext 13.2 Kv 10-20 Amp	\$ 2.760.638	\$ 524.521	\$ 3.285.159
68	549	Trans. Corrie Ext 13.2 Kv 15-30 Amp	\$ 2.760.638	\$ 524.521	\$ 3.285.159
69	271	Trans. Corrie Ext 15Kv 15-30 Amp.	\$ 2.760.638	\$ 524.521	\$ 3.285.159
70	551	Trans. Corrie Ext 36 Kv 10-20 Amp	\$ 4.005.164	\$ 760.981	\$ 4.766.145
71	546	Trans. Corrie Int 13.2 Kv 10-20 Amp	\$ 2.392.056	\$ 454.491	\$ 2.846.547
72	547	Trans. Corrie Int 13.2 Kv 15-30 Amp	\$ 2.392.056	\$ 454.491	\$ 2.846.547
73	550	Trans. Corrie int 36 Kv 10-20 Amp	\$ 3.608.229	\$ 685.563	\$ 4.293.792
74	542	Trans. Potencial Ext 13.2 Kv	\$ 3.467.959	\$ 658.912	\$ 4.126.871
75	544	Trans. Potencial Ext 36 Kv	\$ 5.724.221	\$ 1.087.602	\$ 6.811.823
76	541	Trans. Potencial Int 13.2 Kv	\$ 2.392.056	\$ 454.491	\$ 2.846.547
77	543	Trans. Potencial Int 36 Kv	\$ 5.157.171	\$ 979.862	\$ 6.137.033
78	777	Transf corriente tipo barra interior 600V CL 0.5, calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 193.720	\$ 36.807	\$ 230.527
79	774	Transf cte tipo ventana uso exterior 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 131.226	\$ 24.933	\$ 156.159
80	782	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 100/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 131.226	\$ 24.933	\$ 156.159
81	783	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 150/5 A 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 131.226	\$ 24.933	\$ 156.159
82	784	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 200/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 131.226	\$ 24.933	\$ 156.159
83	785	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 300/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 131.226	\$ 24.933	\$ 156.159
84	786	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 400/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 131.226	\$ 24.933	\$ 156.159
85	787	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 50/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 131.226	\$ 24.933	\$ 156.159
86	788	Transformador de corriente tipo ventana uso exterior 600/5 A. 600V CL 0.5s calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 131.226	\$ 24.933	\$ 156.159
87	776	Transfor corriente tipo ventana interior 600V CL 0.5, calibrado por laboratorio acreditado.	\$ 126.672	\$ 24.068	\$ 150.740
88	955	Tubo Conduit Metálico IMC de 3/4" x 3 Mts	\$ 46.865	\$ 8.904	\$ 55.769
89	956	Tubo Galvanizado De 1/2 X 3 Mts	\$ 45.600	\$ 8.664	\$ 54.264
90	957	Tubo Galvanizado De 1"	\$ 72.659	\$ 13.805	\$ 86.464
91	958	Tubo PVC DB pesado de 1/2"x3m	\$ 10.378	\$ 1.972	\$ 12.350
92	960	Varilla cobrizada, con conector de 2,44 mts	\$ 58.960	\$ 11.202	\$ 70.162

93	959	Varilla Galvanizada A Tierra De 5/8"X2.44mls Con Conector	\$ 50.649	\$ 9.623	\$ 60.272
94	345	Venta Modem de comunicación Celular	\$ 2.238.488	\$ 425.313	\$ 2.663.801

ARTTICULO QUINTO. **Costo de racionamiento.** Si ante la solicitud de un tercero existe la imposibilidad de usar el Grupo de Línea Viva y la absoluta necesidad de suspender el servicio por un determinado circuito, la energía no entregada se calculará sobre la carga suspendida y el tiempo de la suspensión, y se facturará al Costo de la Energía no servida dado en la resolución CREG 096/2000; el cual, es igual a 265,2 \$/kWh, \$ colombianos del 30 de noviembre de 1997. Este valor se deberá actualizar de acuerdo con la variación del índice de precios al Consumidor nacional reportado por el DANE.

ARTICULO SEXTO. **Publicidad.** Los anteriores cargos deben ser publicados por los Jefes de Zona en un lugar visible en cada una de sus dependencias, estableciendo los plazos de ejecución por cada actividad con el propósito de que los potenciales usuarios tengan la alternativa de contratar con la empresa o con un tercero.

ARTICULO SEPTIMO. **Trabajos a Terceros.** En cumplimiento de la ley 142 de 1994 (Artículo 144), la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. podrá efectuar trabajos a terceros, traspasando los costos de los mismos a la factura, podrá cobrar una utilidad adicional si así lo conviene con el usuario y podrá otorgar tratamientos especiales de financiación con el fin de recaudar los costos en que incurra.

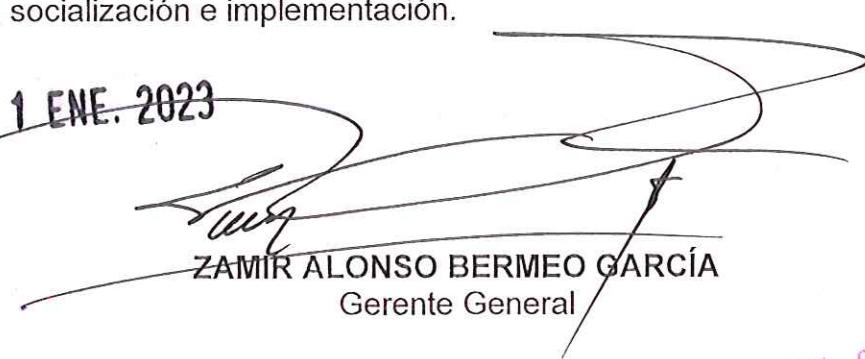
ARTICULO OCTAVO. **Actualización.** Desde la vigencia de este documento de Gerencia Los cargos se actualizarán a comienzos de cada año de la siguiente manera: Los cargos asociados a la conexión se actualizan con base en la meta del índice de Precios al Consumidor del año, los demás cargos con el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

Numeral 9. Vigencia. El presente Documento de Gerencia rige a partir de la fecha de su expedición.

Numeral 10. La Gerencia General enviará copia a través de la Secretaría General a las Subgerencias, Jefes de Oficina y Jefes de División, del presente documento para su divulgación, socialización e implementación.

Neiva,

31 ENE. 2023



ZAMIR ALONSO BERMEO GARCÍA
Gerente General

